

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1905/2023

VISTO: El Convenio de Entrega de Tenencia de Viviendas correspondiente al Programa Federal de Construcción de Viviendas I -17 Viviendas, de fecha 01/02/2007, y;

CONSIDERANDO: Que el Señor Sandro Alejandro Oscarez, DNI. N° 21.929.708, adjudicatario de una de las viviendas del mencionado programa, ha pagado de manera total al municipio, el precio acordado.

Que por ello, es menester autorizar al Departamento Ejecutivo, a otorgar la respectiva escritura traslativas de dominio del inmueble, el que se encuentran inscripto a nombre de la Municipalidad, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: **FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble propiedad municipal identificado como lote 13, manzana 86, Matricula 1.837.612, del Departamento San Justo (30-01), a favor del Señor Sandro Alejandro Oscarez, DNI. N° 21.929.708, y/o en nombre de las personas que este designe.....

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a diez días del mes de Agosto de dos mil veintitrés.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 193/2023 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2023.....